



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 30 AGO 2018

0430

Expte. N° 14.003/18

VISTO: Las presentes actuaciones por medio de las cuales se gestiona la liquidación final de haberes perteneciente al Ing. Héctor José Sola Alsina quien fuera Docente de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17 del expediente de referencia la Dirección General de Personal informa que se procedió al descuento de pesos dos mil doscientos noventa y tres con cincuenta y siete centavos (\$ 2.293,57), por crédito de Obra Social de esta Universidad;

Que corresponde convalidar el descuento efectuado por la Dirección General de Personal;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar el descuento de pesos dos mil doscientos noventa y tres con cincuenta y siete centavos (\$ 2.293,57), por crédito de Obra Social de esta Universidad, al Ing. Héctor José SOLA ALSINA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese al Secretario Académico de la Facultad, Obra Social, Departamento Personal, a la familia del Ing. Héctor José SOLA ALSINA y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI 0430 - D - 2018

  
DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa